

# SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón

## Problemáticas laborales de La Jagua y Ciénaga también fueron expuestas ante el viceministerio de relaciones laborales



Riohacha, 8 de noviembre de 2024

En el desarrollo de la reunión con la viceministra de relaciones laborales e inspección, Luisa Fernanda Gómez Duque, el pasado 1 de noviembre, se trataron temas de gran importancia para nuestros afiliados en las seccionales de la Jagua y Ciénaga, sobre la arremetida que contra ellos ejercen las empresas del Grupo Prodeco, PNSA, así como contra nuestros afiliados en Cerrejón, filiales de Glencore en Colombia.

Los dos temas principales fueron los relacionados con el trámite de autorización de despido colectivo y el levantamiento de fuero de salud de los trabajadores sindicalizados, que en la actualidad se tramitan en el Ministerio del Trabajo. El objetivo principal fue contextualizar a la viceministra y a su equipo sobre la realidad actual de la empresa, que, si bien es cierto, no está realizando labores de explotación de carbón en la mina Calenturitas, sí está ejecutando movimientos de comercialización de carbón en doble vía, tal como la compra directa de carbón a terceros, transporte y la prestación de servicios a terceros, actividades que efectivamente están contempladas dentro de su objeto social.

Así mismo, Sintracarbón mencionó los hallazgos encontrados en la pasada diligencia administrativa por parte del equipo de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo, sobre la necesidad de un importante personal operario en tareas de rehabilitación y conservación de áreas, igualmente, personal para servicios en áreas especiales y, para la recepción y despacho de carbón en CHF. Muchas de esas actividades se realizan hoy con trabajadores tercerizados y contratistas y no se cuenta con los trabajadores activos hoy, además, afiliados a nuestra organización sindical y quienes, a pesar de ese requerimiento de personal, libran, apoyados por Sintracarbón, una lucha jurídica y legal para el sostenimiento de sus puestos de trabajo.

Sintracarbón le precisó a la viceministra que los argumentos de temporalidad que tanto manifiestan los representantes de la empresa dentro de la diligencia administrativa no son coherentes, pues dichas actividades de comercialización, cuidado y mantenimiento y ahora, rehabilitación y conservación, se llevan realizando durante más de cuatro años y medio. Es importante mencionar que en reiteradas ocasiones el Grupo Prodeco ha manifestado que el área de CHF (Recepción y despacho de carbón), ferrocarril y Puerto Nuevo, no hacen parte del proceso de reversión y devolución de los títulos mineros.

Finalmente, el propósito de nuestra organización, además de contextualizar la realidad actual, también fue solicitar imparcialidad y objetividad dentro de los procesos administrativos que actualmente se adelantan, adicionalmente, que no se autorice ningún despido de trabajador protegido también legalmente, ya que estas decisiones definirán el futuro de los trabajadores en los próximos cierres anticipados de operaciones mineras en Colombia.

### JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



Visita nuestro sitio web  
[www.sintracarbon.org](http://www.sintracarbon.org)



Visita nuestras redes sociales

@sintracarbon @sintracarbon\_  
SINTRACARBON SINTRACARBON